ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO 14 NOV 2019

Radicado IDRD No. 20195000735433

Bogotá D.C. 2019-11-14

PARA: JHAIR FERNANDO ORREGO PEREIRA
Subdirector de contratación

DE: Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

ASUNTO: Remisión Acta de liquidación del contrato No. IDRD-CTO-3348-2019, con expediente virtual 2019800201103315E

De manera atenta me permito remitir el acta de liquidación del contrato de Prestación de servicios No: IDRD-CTO-3348-2019 suscrito con ASOTRANSPORTE LOGISTICA S.A.S y el Instituto de Recreación y Deportes I.D.R.D.

Cordialmente,

JOSE JOAQUÍN SAENZ MORENO
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

Anexos: Tres (3) folios
Copia: N/A

Elaboró: Edwar Ángel Salguero Martínez – Profesional contratista STRD
Proyectó: Edwar Ángel Salguero Martínez – Profesional contratista STRD
Revisó: Alejandro López Abrew – Abogado Contratista STRD
Aprobó: Maritza Milena García Aldana – Abogada Contratista STRD

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2019.11.14 17:11:20 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2019.11.14 18:49:41 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3348 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y ASOTRANSPORTE LOGISTICA S.A.S.

Entre los suscritos a saber **JOSE JOAQUÍN SAENZ MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.425.559 expedida en Barrancabermeja Santander, en calidad de Ordenador del Gasto, de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE,** en adelante **IDRD,** nombrado mediante la Resolución No. 750 del primero (1) de noviembre de 2018, posesionado según Acta No. 3663 del primero (1) de noviembre de 2018, y **VICTOR ALEJANDRO GARNICA RIVEROS**, identificado con C.C. 3.029.099, en calidad de Representante Legal de **ASOTRANSPORTE LOGISTICA S.A.S.** identificado(a) con NIT. 900.240.741, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO** el contrato de Prestación De Servicios No. **3348 DE 2019**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que como resultado del proceso de selección de mínima cuantía No. IDRD-STRD-IP-042-2019, el 22 de julio de 2019, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios **No. 3348 de 2019**, entre el **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDRD** y **ASOTRANSPORTE LOGISTICA S.A.S** identificado con NIT. 900.240.741 y cuyo objeto consistió en: *"Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre de carga seca (arena) para la adecuación de los escenarios de los deportes de arena en Bogotá D.C".*

Que el plazo de ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 3348 de 2019 se pactó por un (1) mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con la suscripción del Acta de Inicio, quedando como fecha de inicio el 12 de agosto de 2019 y terminación el 11 de septiembre de 2019.

Que las partes acordaron como valor del contrato la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000)**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1676 del 6 de junio de 2019 y el Certificado de Registro Presupuestal No. 10929 del 24 de julio de 2019.

Que la supervisión del Contrato de Prestación De Servicios No. 3348 de 2019, fue ejercida por WILLIAM ARMANDO NIETO GUERRERO Profesional Especializado Grado 09 – Área de Deportes, designado mediante memorando No. 20195000533333 y el apoyo financiero fue ejercido por YAMILE MANZANO PÁEZ bajo el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. IDRD-CTO-0161-2019, designada para tales efectos mediante memorando No. 20195000143621.

Que de acuerdo con las prórrogas realizadas al plazo de ejecución la fecha final de terminación fue el 21 de septiembre de 2019.

Que, de conformidad con las adiciones realizadas al contrato o convenio, el valor final ascendió a la suma de **VEINTIDOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($22.100.000)**.

Que el 21 de septiembre de 2019, venció el plazo de ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 3348 de 2019

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Área de Tesorería del IDRD, de fecha

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3348 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y ASOTRANSPORTE LOGISTICA S.A.S.

10 de octubre de 2019, los pagos efectuados a favor del contratista con cargo al contrato de Prestación de Servicios No. 3348 de 2019, fueron por la suma de **VEINTIDÓS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($22.100.000).**

Que el supervisor deja constancia en su informe final que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato de Prestación de Servicios No. 3348 de 2019, incluidas las relacionadas con la obligación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y las demás normas que reglamentan la materia.

Que el supervisor con la suscripción del presente documento deja constancia que en el expediente del contrato de Prestación de Servicios No. 3348 de 2019, reposan los informes parciales y finales, las actas de recibo parcial y final, y toda la información que evidencia el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractualmente pactadas, productos entregados y pagos realizados.

Que para la elaboración de la presente acta de liquidación bilateral y de mutuo acuerdo, se tuvo en cuenta la documentación e información que reposa en el expediente físico y digital del contrato de Prestación de Servicios No. 3348 de 2019, así como: i) Solicitud de liquidación, ii) Informe final del contrato, iii) Acta de recibo final iv) Garantías expedidas para la cobertura del riesgo debidamente aprobadas; (si se hace necesario incluir información adicional). Esta información se toma bajo la presunción legal de la buena fe.

Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos que reposan en el expediente contrato de Prestación de Servicios No. 3348 de 2019, suscrito entre **EL INSTITUTO DEL DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD** y **ASOTRANSPORTE LOGISTICA S.A.S**, se procede a efectuar la presente liquidación, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo y de manera definitiva, el contrato de Prestación de Servicios No.3348 de 2019, suscrito entre **EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD** y **ASOTRANSPORTE LOGISTICA S.A.S**, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012; artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEGUNDA: El balance financiero y económico del contrato de conformidad con el informe final y el acta de recibo final es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$20.000.000
VALOR ADICIONES	$2.100.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$22.100.000**
VALOR TOTAL EJECUTADO	$22.100.000
VALOR TOTAL PAGADO	$22.100.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$0**
SALDO A FAVOR DEL IDRD	**$0**

CLÁUSULA TERCERA: Las partes acuerdan quedar a paz y salvo.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3348 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y ASOTRANSPORTE LOGISTICA S.A.S.

CLÁUSULA CUARTA: La suscripción de la presente acta de liquidación, no exime a **ASOTRANSPORTE LOGISTICA S.A.S,** de las obligaciones post contractuales de que es responsable por la suscripción del contrato No. 3348 de 2019.

CLAUSULA QUINTA: La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo por contener obligaciones claras, expresas y actualmente exigibles.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 14 NOV 2019

Por el IDRD, Por el Contratista,

ASOTRANSPORTE LOGISTICA SAS
Nit: 900240741-3
GERENCIA

JOSE JOAQUÍN SAENZ MORENO
C.C. 91.425.559
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE RECREACIÓN Y DEPORTE

VICTOR ALEJANDRO GARNICA RIVEROS
C.C. 3.029.099
R.L. ASOTRANSPORTE LOGISTICA S.A.S.

VoBo. Supervisor

WILLIAM ARMANDO NIETO GUERRERO
C.C. 11.346.157
Profesional Especializado Grado 09

Revisó: Jhair Fernando Orrego Pereira – Subdirector de Contratación
Jhoana Medina Ramírez – Cargo - Subdirección de Contratación
Neila Gissel Pardo Flórez – Contratista STRD.
Yamile Manzano Páez – Contratista Área Deportes
Elaboró: Daniela Lozano Chamorro – Contratista STRD.

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

TESOREROS

CERTIFICA

Periodo: 2019/01/01 a 2019/10/10

El(La) suscrito(a) Tesorero(a) de **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE**, hace constar que deacuerdo a los registros encontrados en el sistema financiero - contable SEVEN, al siguiente tercero se le cancelaron los valores relacionados a continuación, con sus descuentos, así:

TIP. OPER	NO. COMP	FECHA PAGO	TIP. ORDEN	NO. ORDEN	NRO. FACTURA	IDENTIDAD	PROVEEDOR	DESCRIPCION	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL	VLR. RETE. FUENTE	VRL. ICA	VLR. OTROS	ESTAMPILLA	LEGALIZACION	VLR. BRUTO	VLR. PAGO
1164	104199	17/09/2019	2415	29451	1939	900240741	ASOTRANSPORTE LOGISTICA	AO 3348 DE 2019 PAGO CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA SECA (ARENA) PARA LA ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DE LOS DEPORTES DE ARENA EN BOGOTA	19,550,000.00	0.00	19,550,000.00	195,500.00	80,937.00	0.00	703,800.00	0.00	19,550,000.00	18,569,763.00
1164	104405	07/10/2019	2415	32909	1954	900240741	ASOTRANSPORTE LOGISTICA	AO 3348 DE 2019 PAGO 2 de 2 CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA SECA (ARENA) PARA LA ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DE LOS DEPORTES DE ARENA EN BOGOTA	2,550,000.00	0.00	2,550,000.00	25,500.00	10,557.00	0.00	91,800.00	0.00	2,550,000.00	2,422,143.00
									22,100,000.00	0.00	22,100,000.00	221,000.00	91,494.00	0	795,600.00	0.00	22,100,000.00	20,991,906.00

Dada en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de octubre de 2019.

TESORERO GENERAL

ASOTRANSPORTE LOGISTICA SAS
Nit: 900240741-3
GERENCIA

SEVEN - Tesoreria- Digital Ware.

Formato Fecha :dd/mm/yyyy

132,189,509